

9.927/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas por ejecución del proyecto denominado «Alimentación en M.T. 20 kV a Centro Penitenciario Madrid VII», en el término municipal de Estremera. Expediente: LAT/03107**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 17 de enero de 2008, se declaró la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titula-

res de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, el día 11 de marzo de 2008, en el Ayuntamiento de Estremera, Pza. Juan Carlos I, n.º 1, a partir de las 11:00 horas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado ejemplar, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, n.º 65, 6.ª planta (C.P. 28071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de poder subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer a la hora de relacionar los

bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance previsto en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se ha realizado a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, a 6 de febrero de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

Anexo

Finca	Propietario	Naturaleza	Polígono	Parcela	Vuelo	SP. (m²)	Apoyo	O.T.	Día	Hora
5	Esperanza González Díaz	Labor seco.	17	32	5	30	—	30	11	11:00
6	Juan Manuel López-Soldado	Labor seco.	17	33	120	720	7	720	11	11:15
7	Valentina García Castejón	Labor seco.	17	30	45	270	8	370	11	11:30
					80 sub	64		240		
8	Hecop, S. L.	Labor seco.	17	28	310 sub	248	—	930	11	11:45

S.P.: Servidumbre O.T.: Ocupación Temporal

9.965/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Gasoducto Almería-Chinchilla (Eje Transversal)», sus Addendas 1 y 2 y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Albacete.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 17 de diciembre de 2007 (B.O.E. núm. 14 de 16 de enero de 2008), se otorgó a ENAGAS, S.A., autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes al «Gasoducto Almería-Chinchilla (Eje Transversal)», sus Addendas 1 y 2, y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Almería, Murcia y Albacete y se ha reconocido, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimien-

to de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en:

El Ayuntamiento de Hellín los días 10 y 11 de abril de 2008.

El Ayuntamiento de Tobarra los días 14 y 15 de abril de 2008.

El Ayuntamiento de Albacete el día 16 de abril de 2008.

El Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón el día 17 de abril de 2008.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o

representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, ENAGAS, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 29 de enero de 2008.—El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano del Rey.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO: GASODUCTO LORCA-CHINCHILLA - PROVINCIA DE ALBACETE

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
AB-HE-70	Fructuoso Díaz Valenciano. Desconocido		2	79	46	5388	Olivos gotero	10/4/2008	11:00
AB-HE-73	Bernabé Moreno Sánchez. Desconocido		30	545	46	5327	Labor riego	10/4/2008	11:00
AB-HE-82	Desconocido		9	342	48	1	Monte bajo	10/4/2008	11:30
AB-HE-85	Desconocido		0	24	48	109	Labor seco	10/4/2008	11:30
AB-HE-86	José Pérez Pastor Lorente. Desconocido		6	379	48	108	Reforestación	10/4/2008	12:00
AB-HE-94	Pilar Martínez Velasco. Desconocido		22	408	48	138	Labor seco	10/4/2008	12:30
AB-HE-100	Juan López Collado. Desconocido		94	2753	48	164	Labor seco	10/4/2008	13:30
AB-HE-109	Juan Antonio Villena López. Desconocido		168	3013	48	184	Almendros seco	10/4/2008	17:00
AB-HE-119	José Lorenzo Abellán. Desconocido		42	1088	39	5045	Labor seco	10/4/2008	18:00
AB-HE-120	Juan Antonio Villena López. Desconocido		0	142	39	5044	Labor seco	10/4/2008	17:00

Término municipal de Hellín